

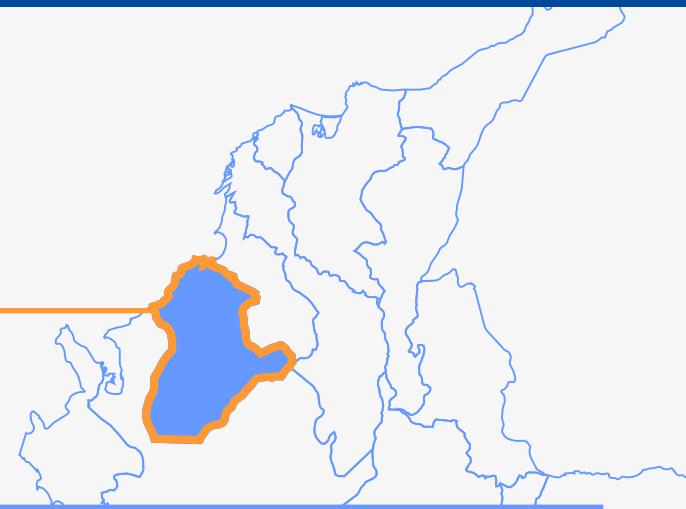
# ALERTA TEMPRANA

**15-22**

**AYAPEL, LA APARTADA,  
BUENA VISTA, PUEBLO NUEVO  
Y PLANETA RICA, CÓRDOBA**

## POBLACIÓN EN RIESGO

- Líderes sociales y comunitarios.
- Directivas de las Juntas de Acción Comunal.
- Autoridades tradicionales de los cabildos indígenas Zenú.
- Campesinos asentados en las zonas de explotación ilícita de oro.
- Pescadores y transportadores fluviales de la ciénaga de Ayapel, la cuenca del río San Jorge y los humedales anexos.
- PNAJ en riesgo de utilización, reclutamiento forzado o vinculación a grupos armados ilegales.
- Servidores públicos que en desarrollo de sus funciones acompañan procesos que eventualmente podrían poner en entredicho derechos patrimoniales.
- Reservistas de las Fuerzas Militares.
- Población campesina retornante a los predios recientemente restituidos.
- Mineros artesanales y barequeros que desarrollan su labor en espacios controlados por actores armados ilegales.
- Comerciantes, dueños de restaurantes, tenderos de barrios, vendedores informales y pequeños establecimientos.
- Población en condición de vulnerabilidad y socialmente estigmatizada.



**Área rural de los municipios La Apartada, Ayapel, Buenavista, Pueblo Nuevo y Planeta Rica, en la subregión del San Jorge Cordobés. Zona de la cual hacen parte también los municipios de Montelíbano, Puerto Libertador y San José de Uré.**

**Limita con las subregiones de la Mojana y Bajo Cauca, con los municipios de Guaranda, San Benito Abad y San Marcos, en el departamento de Sucre; San Jacinto del Cauca en Bolívar; Nechí y Caucasia en Antioquia, sectores que cuentan también con Alertas Tempranas previamente.**

**La Defensoría del Pueblo ha advertido en siete ocasiones sobre los riesgos derivados del conflicto armado para la población civil de los municipios La Apartada, Ayapel, Buenavista, Pueblo Nuevo y Planeta Rica. Cuatro de estos documentos corresponden a Informes de Riesgo, una Alerta Temprana y dos documentos de seguimiento al escenario de riesgo advertido previamente.**



## Conductas advertidas

- Atentados contra la vida
- Reclutamiento forzado y utilización ilícita de NNA
- Contribuciones y/o exacciones forzadas

# Escenario de riesgo

Escenario de control hegémónico ilegal por parte de las AGC, en términos de:

- Control territorial y su correlativo monopolio de la criminalidad
- Control social de la población civil o de **gobernanza criminal\***.

El interés estratégico de las AGC en este espacio gira en torno al control hegémónico sobre:

- La población
- Rentas derivadas de las economías ilícitas del narcotráfico, la explotación informal del oro, las exacciones forzadas
- La conservación de tierras despojadas en fases anteriores del conflicto
- La seguridad en el corredor de movilidad que une el Bajo Cauca-Sur de Córdoba-Costas de Urabá y Córdoba empleado para la exportación del clorhidrato de cocaína, el tráfico de armas e integrantes de grupos armados ilegales.

\*Se entiende por “gobernanza criminal” la regulación del orden social y de diversos aspectos de la vida cotidiana de la población civil (sociales, económicos, etc.) por parte del grupo armado ilegal fuente de amenaza, incluyendo la imposición de normas, la aplicación de formas de sanción y castigo de facto ante la transgresión de dichas formas de regulación.

Las AGC continúan siendo la principal fuente del riesgo y actúan en los municipios focalizados a través del **Bloque Roberto Vargas Gutiérrez o Pacificadores de Córdoba y Bajo Cauca**.

- En los municipios de La Apartada, Ayapel y parte de Pueblo Nuevo, actúa a través del **Frente Uldar Cardona Rueda**, cuyo centro de control y mando se ubica al parecer en el corregimiento El Cedro, de Ayapel.
- En los municipios Buenavista, Pueblo Nuevo y Planeta Rica, lo hace a través del **Frente Rubén Darío Ávila**.
- En las veredas de El Golero, Piñalito, Villanueva, Planetica, El Algodón, el frente Rubén Darío Ávila se articula con el **Frente Javier Yepes Cantero**.



## Recomendaciones

**21** Recomendaciones realizadas a distintas autoridades civiles y fuerza pública, divididas en:

- Coordinación de la respuesta rápida
- Disuasión del contexto de amenaza
- Investigación y acceso a la justicia
- Medidas para la protección de la población en riesgo
- Acción humanitaria integral
- Medidas para la mitigación de vulnerabilidades sociales
- Acompañamiento y gestiones preventivas del Ministerio Público